

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, Genaro Orta Pérez, **EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,**

HE RESUELTO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «PLENO ORGÁNICO.»
Fecha y hora	1ª convocatoria: 14 de julio de 2023 a las 12:00 2ª convocatoria: 14 de julio de 2023 a las 13:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
1. Aprobar, si procede, actas de las sesiones anteriores. 2. Toma de posesión de la concejala electa D^a Montserrat Márquez Cristóbal. 3. Dar cuenta escritos sobre constitución de los Grupos Políticos y designación de portavoces. 4. Dar cuenta Resolución de Alcaldía núm. 1742 de 6 de julio de 2023, sobre integrantes de la Junta de Gobierno Local y designación de Tenientes de Alcalde. 5. Dar cuenta Resolución de Alcaldía núm. 1745 de fecha 6 de julio de 2023, sobre delegación de competencias y régimen de dedicación y del Decreto núm. 1758 de 7 de julio de 2023, de rectificación de error material del decreto anterior. 6. Dar cuenta Resolución de Alcaldía núm. 1752 de 7 de julio de 2023, sobre la creación y composición de las comisiones de trabajo. 7. Aprobar, si procede, la periodicidad de las sesiones del pleno municipal. 8. Aprobar, si procede, la creación y composición de las comisiones informativas permanentes. 9. Aprobar, si procede, las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la

DECRETO
Número: 2023-1775
Fecha: 11/07/2023

Cód. Validación: 3KHQ76XDP96W5FJ2T2MH74A2
Verificación: <https://isla.cristina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



corporación.
10. Aprobar, si procede, el nombramiento de representantes de la administración en distintos órganos colegiados.
11. Aprobar, si procede, la delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
12. Aprobar, si procede, la designación de los/las componentes del Consejo de Dirección de la Emisora Municipal.

CUARTO. Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

QUINTO. Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejales de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-1775 Fecha: 11/07/2023

Cód. Validación: 3KHXC76XDP96W5FJ2TZMH74A2
Verificación: <https://islacristina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

